



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. 15-06-58510

VISTO:

La nota presentada por la Comisión de Tesis del Lic. en Bioq. Clin. Juan Pablo Nicola, en la que solicita el reconocimiento del curso "Redacción de Textos Académicos y Científicos", como curso de Doctorado de General.

ATENTO:

A lo previsto en el art. 14 de la Ord. 1/01 del HCD, que Reglamenta la Carrera de Doctorado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Reconocer el curso "Redacción de Textos Académicos y Científicos" como curso de Doctorado de Formación General, válido para la Carrera de Doctorado del Lic. en Bioq. Clin. Juan Pablo Nicola, dado que fue realizado en el período en el cual este Consejo lo consideró como válido.

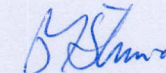
Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTICUATRO DIAS DEL MES
DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.**

RESOLUCIÓN Nº 553
SC/mc


DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC